

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34908 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a D^a Francisca García Rebollo, con destino a "Uso y Explotación de un Edificio-Restaurante en proximidad a la Dársena Pesquera del Puerto de Cartagena".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 7 de mayo de 2018, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a D.^a FRANCISCA GARCÍA REBOLLO, con destino a "Uso y Explotación de un Edificio-Restaurante en proximidad a la Dársena Pesquera del Puerto de Cartagena", por un plazo de DIEZ (10) AÑOS, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado:

- 415 metros cuadrados de superficie de tierra ocupada en zona III.

B) Tasas año 2018:

b.1) Tasa por ocupación de superficie: 2.278,35 € por año.

b.2) Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 18.505,06 € por año

b.2) Tasa actividad industrial: 2 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 7 de junio de 2018.- El Director general, Fermín Rol Rol.

ID: A180042777-1